



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.-----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/101/2022**, relativo al **Asunto General**, formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de noviembre del año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través “Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **SENTENCIA** de nueve del mes y año en curso, dictada en el expediente indicado al rubro, por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique, **POR OFICIO** la mencionada determinación, la cual se anexa en archivo adjunto, a la: **GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE** Una vez hecho lo anterior, remita las constancias atinentes a este órgano jurisdiccional por escrito, mismas que podrá hacer llegar de manera electrónica adjunto al correo que envíe a la cuenta “cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx”, debiendo remitirlo posteriormente de manera física en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior. Lo anterior para los efectos legales conducentes” (sic); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de noviembre del presente año, a las 12:23:05 hora. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **quince de noviembre de dos mil veintidós.-----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **dieciséis de noviembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós**, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/101/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de noviembre del año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través “Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **SENTENCIA de nueve del mes y año en curso, dictada en el expediente indicado al rubro, por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique, POR OFICIO la mencionada determinación, la cual se anexa en archivo adjunto, a la: GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE** Una vez hecho lo anterior, remita las constancias atinentes a este órgano jurisdiccional por escrito, mismas que podrá hacer llegar de manera electrónica adjunto al correo que envíe a la cuenta “cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx”, debiendo remitirlo posteriormente de manera física en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior. Lo anterior para los efectos legales conducentes” (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de noviembre del presente año, a las 12:23:05 hora. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**



**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica de fecha quince del mes y año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/101/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha quince del mes y año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **SENTENCIA de nueve del mes y año en curso, dictada en el expediente indicado al rubro, por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique, POR OFICIO la mencionada determinación, la cual se anexa en archivo adjunto, a la: GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE** Una vez hecho lo anterior, remita las constancias atinentes a este órgano jurisdiccional por escrito, mismas que podrá hacer llegar de manera electrónica adjunto al correo que envíe a la cuenta "cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx", debiendo remitirlo posteriormente de manera física en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior. Lo anterior para los efectos legales conducentes" (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA). -----

**TERCERO:** Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal mencionado, notifíquese por oficio el requerimiento ordenado en la sentencia de fecha nueve de noviembre del año en curso, dictada por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-286/2022, así como la documentación adjunta, a la **Gobernadora del Estado de Campeche**, y, en su oportunidad remita las constancias atinentes, referente a la diligencia de notificación practicada,



primero a la cuenta de correo electrónico [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx); y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. -----

**CUARTO:** Así mismo, envíense copias simples digitalizadas a través de oficio digital, para conocimiento, a las magistradas y el magistrado que integran este Tribunal Electoral de la cédula de notificación electrónica de fecha quince de noviembre del año en curso de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la sentencia de fecha nueve de noviembre del año en curso, dictada por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-286/2022, y la documentación adjunta; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta misma fecha (15 de noviembre de 2022), hago entrega de los autos a la actúa de este tribunal. Conste. -----